

Santiago del Estero, 26 de octubre del 2022

RESOLUCIÓN FCF N°566/2022

VISTO:

El deceso del Prof. Camila Correa, DNI N°38.225.803, estudiante de la carrera de la Licenciatura en Enseñanza de la Biología, y

CONSIDERANDO:

Que el Prof. Camila Correa cursaba sus estudios en esta Facultad.

Que fue un estudiante de grandes valores y apreciado por todos quienes la conocieron.

Que su pronta e inesperada desaparición física enluta y conmueve a toda la comunidad Forestal y de la Universidad Nacional Santiago del Estero.

Que corresponde emitir el acto administrativo correspondiente.

POR ELLO,

EI DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS FORESTALES

RESUELVE:


ARTÍCULO 1. Declarar Duelo por el término de tres días a partir del Miércoles 26 de octubre del corriente año, con motivo del fallecimiento de la Prof. Camila Correa, DNI N°38.225.803, estudiante de la carrera de la Licenciatura en Enseñanza de la Biología.

ARTÍCULO 2. Solicitar al Rectorado se disponga que la Bandera Nacional permanezca izada a media asta durante el Duelo.

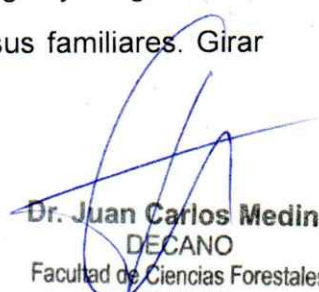
ARTÍCULO 3. Expresar en nombre de la Facultad de Ciencias Forestales la más sentida solidaridad y condolencias a sus familiares, amigos y allegados.

ARTÍCULO 4. Hacer entrega de la presente resolución a sus familiares. Girar copia al Rectorado. Cumplido, archivar

mgb


Lic. Gabriel Alejandro Gutierrez
SECRETARIO DE ADMINISTRACIÓN
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.




Dr. Juan Carlos Medina
DECANO
Facultad de Ciencias Forestales
U.N.S.E.